

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Secretaría General

Actas y resoluciones de Concejo

| Descripción de la materia | Número y fecha del Acta | Link para descargar el Acta de la Sesión | Resumen de la resolución | Número y fecha | Instancia que emite la resolución | Link para descargar el documento de la resolución |
|---|-------------------------------------|---|---|-------------------------------------|---|---|
| Sesión Inaugural | Acta No. 001 del 15 de mayo de 2019 | Acta No. 001 del 15 de mayo de 2019 | <p>1.- Designar por mayoría absoluta de votos al señor doctor HECTOR BOLÍVAR PICO PICO, para el desempeño del cargo de SECRETARIO GENERAL del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de Los Sachas para el periodo administrativo 2019 – 2023.</p> <p>2.- Designar por unanimidad al señor don HOOVER AMADO ÁLVAREZ GUERRERO, para el desempeño de las funciones de VICEALCALDE del cantón La Joya de Los Sachas.</p> | Acta No. 001 del 15 de mayo de 2019 | Concejo Municipal de La Joya de Los Sachas | Resolución No. 001-GADMCJS-2019 Resolución No. 002-GADMCJS-2019 |
| Sesión Ordinaria | Acta No. 002 del 23 de mayo de 2019 | Acta No. 002 del 23 de mayo de 2019 | <p>1.- Aprobar el orden del día sin ninguna modificación</p> <p>2.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión inaugural realizada el día miércoles 15 de mayo de 2019 con la observación realizada por el señor Concejal Lic. Juan Carlos Gómez en el sentido que el señor Concejal Hoover Álvarez Guerrero es Concejal Rural y su persona es Concejal Urbano.</p> <p>3.- Por unanimidad integrar la Comisión de Mesa de la siguiente forma: PRESIDENTE: Dr. Luis Cordones Mejía, Alcalde Cantonal; PRIMER VOCAL: Sr. Hoover Álvarez Guerrero, Vicealcalde Cantonal; SEGUNDO VOCAL: Lic. Amalia Salazar, Concejala Municipal.</p> <p>4.- Por unanimidad establecer que las comisiones permanentes a ser designadas para el periodo administrativo 2019 – 2023, son las siguientes:</p> <p>1. Planificación y Presupuesto. 2. Igualdad y Género. 3. Obras Públicas. 4. Tránsito y Seguridad Vial. 5. Ambiente. 6. Turismo y Nacionalidades. 7. Servicios Públicos. 8. Legislación. 9. Servicios sociales, culturales y recreativos.</p> <p>5.- Por unanimidad conformar las comisiones permanentes para el periodo administrativo 2019 – 2023, de la siguiente forma:</p> <p>1. PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO: PRESIDENTE: Sr. Hoover Álvarez Guerrero; PRIMER VOCAL: Sr. Jacinto Paredes Silva; SEGUNDO VOCAL: Lic. Amalia Salazar Peñafiel. 2. IGUALDAD Y GÉNERO.- PRESIDENTE: Lic. Amalia Salazar Peñafiel; PRIMER VOCAL: Lic. Juan Carlos Gómez; SEGUNDO VOCAL: Ing. Darwin Rogel Preciado. 3. OBRAS PÚBLICAS.- PRESIDENTE: Sr. Jacinto Paredes Silva; PRIMER VOCAL: Sr. Hoover Álvarez Guerrero; SEGUNDO VOCAL: Lic. Juan Carlos Gómez. 4. TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- PRESIDENTE: Lic. Juan Carlos Gómez; PRIMER VOCAL: Sr. Jacinto Paredes Silva; SEGUNDO VOCAL: Lic. Amalia Salazar Peñafiel. 5. AMBIENTE.- PRESIDENTE: Lic. Amalia Salazar Peñafiel; PRIMER VOCAL: Ing. Darwin Rogel Preciado; SEGUNDO VOCAL: Sr. Jacinto Paredes Silva. 6. TURISMO Y NACIONALIDADES.- PRESIDENTE: Ing. Darwin Rogel Preciado; PRIMER VOCAL: Sr. Jacinto Paredes Silva; SEGUNDO VOCAL: Lic. Amalia Salazar Peñafiel. 7. SERVICIOS PÚBLICOS.- PRESIDENTE: Lic. Juan Carlos Gómez; PRIMER VOCAL: Sr. Hoover Álvarez Guerrero; SEGUNDO VOCAL: Lic. Amalia Salazar Peñafiel. 8. LEGISLACIÓN.- PRESIDENTE: Lic. Juan Carlos Gómez; PRIMER VOCAL: Sr. Jacinto Paredes Silva; SEGUNDO VOCAL: Sr. Hoover Álvarez Guerrero. 9. SERVICIOS SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVOS.- PRESIDENTE: Lic. Amalia Salazar Peñafiel; PRIMER VOCAL: Sr. Hoover Álvarez Guerrero; SEGUNDO VOCAL: Sr. Jacinto Paredes Silva.</p> <p>6.- Disponer que Procuraduría Síndica prepare en forma inmediata el proyecto de reforma a la Ordenanza que Reglamenta el funcionamiento del Concejo Municipal incorporando el listado de comisiones que han sido conformadas para el periodo administrativo 2019 – 2023 y estableciendo con claridad las funciones de cada una de ellas; además, deberá realizar una revisión total del contenido de la misma y proponer las reformas que sean necesarias para que el cuerpo normativo interno se ajuste a la normativa constitucional y legal vigente.</p> <p>7.- Disponer que por Secretaría General se notifique a todos los Directores Departamentales haciendo conocer el listado de las comisiones que han sido conformadas.</p> <p>8.- Por unanimidad establecer que las sesiones ordinarias del Concejo Municipal del cantón La Joya de Los Sachas se realizará el día jueves de cada semana a las 14H00 con un periodo de gracia de 15 minutos para su instalación.</p> <p>9.- Disponer que Procuraduría Síndica inserte la presente resolución en el proyecto de reforma a la Ordenanza que Reglamenta el funcionamiento del Concejo Municipal.</p> <p>10.- Disponer que por Secretaría General se notifique Al Procurador Síndico Municipal para su inmediato cumplimiento.</p> | Acta No. 002 del 23 de mayo de 2019 | Concejo Municipal de La Joya de Los Sachas | Resolución No. 003-GADMCJS-2019 Resolución No. 004-GADMCJS-2019 Resolución No. 005-GADMCJS-2019 Resolución No. 006-GADMCJS-2019 Resolución No. 006-GADMCJS-2019 Resolución No. 006-GADMCJS-2019 Resolución No. 007-GADMCJS-2019 Resolución No. 007-GADMCJS-2019 Resolución No. 007-GADMCJS-2019 |
| sesión Ordinaria | Acta No. 003 del 30 de mayo | Acta No. 003 del 30 de mayo de 2019 | <p>1.- Aprobar el orden del día sin ninguna modificación.</p> <p>2.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día jueves 23 de mayo de 2019 con la observación realizada por el señor Concejal Darwin Policarpio Rojel Preciado en el sentido que su apellido "Rojel" se lo escribe con "J" y no con "G" como consta en el acta.</p> <p>3.- Por unanimidad, disponer al Director de Planificación que prepare el proyecto de ampliación de la vía Los Fundadores en el sentido La Joya de Los Sachas – Valladolid, el mismo que deberá ser puesto en conocimiento del órgano legislativo municipal en la próxima sesión ordinaria de Concejo.</p> <p>4.- Por unanimidad, que en el cantón La Joya de Los Sachas, se implementará el servicio de revisión técnica vehicular conforme lo determinado por la Agencia Nacional de Tránsito como órgano rector.</p> <p>5.- Autorizar para que: Los integrantes de la Comisión de Tránsito y Seguridad Vial; el Director de Gestión de Planificación; la Directora de Gestión Financiera; el Jefe de la Unidad Municipal de Tránsito del cantón La Joya de Los Sachas; y, todas las instancias administrativas correspondientes, continúen con el proceso para la inmediata implementación del servicio de revisión técnica vehicular.</p> <p>6.- Disponer que por Secretaría General se notifique a todos los Directores Departamentales y Jefe de la Unidad Municipal de Tránsito, haciendo conocer la obligación que tienen de agilizar los procesos para el fiel cumplimiento de la presente resolución.</p> | Acta No. 003 del 30 de mayo de 2019 | Concejo Municipal de La Joya de Los Sachas | Resolución No. 008-GADMCJS-2019 Resolución No. 009-GADMCJS-2019 Resolución No. 010-GADMCJS-2019 Resolución No. 011-GADMCJS-2019 Resolución No. 011-GADMCJS-2019 |
| LINK PARA DESCARGAR LAS ACTAS Y RESOLUCIONES | | | | | Ordenanzas emitidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | DD/MM/AAAA 11/06/2020 | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | PERIÓDICA | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s): | | | | | SECRETARÍA GENERAL O QUIEN HAGA SUS VECES | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s): | | | | | DR. HECTOR BOLÍVAR PICO PICO | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | hector.pico@gadjoyasachas.gob.ec | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | (06) 3700700 EXTENSIÓN 205 | |